



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

SORIA

URBANISMO

NOTIFICACIÓN del Excmo. Ayuntamiento de Soria, por la que se comunica Propuesta de Resolución por Expediente Sancionador.

No habiendo surtido efecto la notificación intentada por el Excmo. Ayuntamiento de Soria y de conformidad con lo establecido en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a notificar la existencia de propuesta de resolución por Expediente Sancionador, incoado por infracción al art. 53.1.a) de la Ley 5/2009, de 4 de Junio, del Ruido de Castilla y León.

Asimismo, se le comunica que el texto íntegro del mismo, obra de manifiesto y a su disposición en el Excmo. Ayuntamiento de Soria, en Plaza Mayor, nº 9, disponiendo el interesado del plazo de diez días, a partir del siguiente de la publicación del presente anuncio, para conocer su contenido y, en su caso, para formular alegaciones o presentar los documentos que estime oportunos en defensa de su interés, de conformidad con lo establecido en el Art. 12 del Decreto 189/1994 de 25 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento Regulador del Procedimiento Sancionador de la Administración de la Comunidad de Castilla y León.

Expediente: 2/12.

Infracción a la Ley 5/2009, de 4 de junio, del Ruido de Castilla y León.

Localidad: Soria.

Denunciado: Ariel Roberto Caffarena Moquera.

Soria, 8 de agosto de 2012.– El Concejal delegado, Luis Rey de las Heras.

1982

BOPSO-96-24082012